

COOPERATIVISMO

COOPERATIVA ESCOLAR





Responsabilidad social cooperativa e impacto en el Desarrollo Humano Sustentable

La Declaración sobre la Identidad de las Cooperativas adoptada por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), celebrada en el mes de septiembre de 1995 en Manchester, ha definido a los principios cooperativos como “pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores”.

Dante Cracogna, en la publicación del Anuario de Estudios Cooperativos de 1991 –denominado Reflexiones sobre los valores y los principios cooperativos en la Alianza Cooperativa Internacional, cita la definición de Arnold Bonner, quien precisa que “Los valores son estados de perfección que constituyen finalidades que se pretenden alcanzar, y los principios son las pautas que guían la acción en dirección de los valores”. Se evidencia en esta afirmación la directa vinculación entre valores y principios. En efecto, las cooperativas y las mutuales, para ser

consideradas como tales por las entidades de la Economía Social, comparten los valores que sustentan los siete principios cooperativos y mutuales, comprometiéndose a cumplirlos.

Es significativo destacar que las cooperativas son -en sí mismas- socialmente responsables, pues los valores y los principios son parte de su identidad y esencia; por lo tanto, estas entidades contribuyen al desarrollo sustentable y sostenible, satisfaciendo necesidades, propiciando la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana.



Cooperativismo en beneficio del ambiente

El ambiente es un sistema complejo y dinámico en el que se vinculan e interactúan –colaborativamente- los seres humanos con la naturaleza: “El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.”, es así como lo definió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo 1972.

Especialistas en el tema ambiente afirman que: “en él existen interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan -o no- entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan”; entonces, “Nos movemos en un mundo en donde todo está

interconectado y en el que los grandes conflictos ambientales no son únicamente cuestiones ecológicas, sino verdaderos problemas políticos, éticos y económicos...”

Se puede plantear al ambiente desde la perspectiva del cooperativismo y, de este modo, pensar el trabajo colaborativo como una forma ambientalmente amigable

. Es importante destacar que no existe una única definición de ambiente; posee múltiples concepciones. Por ejemplo:

- ✓ El ambiente como problema (donde es preciso definirlo para solucionarlo)
- ✓ El ambiente como recurso (la mirada se centra específicamente en la administración de los recursos; éstos pueden ser consumibles, deteriorables y/o escasos).
- ✓ El ambiente como naturaleza (que en sí misma hay que respetarla y velar por su preservación).
- ✓ El ambiente como biosfera (el hogar donde habitan todos los seres humanos y comparten con otros seres vivos).
- ✓ El ambiente como comunidad (en el que participan los ciudadanos).

Ahora bien, como “el ambiente es una realidad infinitamente compleja y contextual, que solo se puede abordar en forma adecuada desde una pluralidad de perspectivas”, los cooperativistas y mutualistas tienen la responsabilidad social de colaborar en el cuidado y preservación del ambiente trabajando mancomunadamente (casa, barrio, escuela, familia, ciudad, pueblo, etc.).

Por lo tanto, se puede afirmar que el Ambiente es una construcción solidaria en el que interactúan las personas; estas personas, poseen derechos y deberes

En la constitución argentina, artículo 41 dice “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.”



A continuación compartimos una canción que forma parte de un proyecto realizado por jóvenes de la ciudad de Córdoba



Banda Juvenil Mutualista “La Berni” – Proyecto pedagógico del IPEM 92 Antonio Berni de Córdoba Capital: “Hojas Libres, el arte de la Cooperación”; Canción compuesta por integrantes de la agrupación musical en el año 2020, si les interesa puedes buscar y ver el video que hicieron



HOJAS LIBRES

CAMINOS MUY DIVERSOS HEMOS ANDADO

A LA PAR HEMOS APRENDIDO

QUE LOS SUEÑOS SE CONSTRUYEN

PLANTANDO Y REGANDO LA IMAGINACION

MANO A MANO, CODO A CODO

TRANSITANDO DISTINTOS SENDEROS

HACIA UN MISMO LUGAR

UN MUNDO NUEVO DONDE BRILLA LA BONDAD.

SOLO A TRAVES DEL RESPETO

LOGRAMOS JUSTICIA Y EQUIDAD

COMPARTIREMOS Y SEREMOS MÁS

SOLO SI HAY HONESTIDAD

Y TRANSPARENCIA EN EL ACTUAR

NOS AYUDAREMOS Y DEFENDEREMOS

LA LIBERTAD

QUE EN ESPERANZA SIEMPRE VIBRES

Y QUE EL AMOR NOS ACOMPAÑE.

MANO A MANO, CODO A CODO

TRANSITANDO DISTINTOS SENDEROS

HACIA UN MISMO LUGAR

UN MUNDO NUEVO DONDE BRILLA LA BONDAD.

SOLO A TRAVES DEL RESPETO

LOGRAMOS JUSTICIA Y EQUIDAD

COMPARTIREMOS Y SEREMOS MÁS

SOLO SI HAY HONESTIDAD

Y TRANSPARENCIA EN EL ACTUAR

NOS AYUDAREMOS Y DEFENDEREMOS

LA LIBERTAD

QUE SIEMPRE SEAMOS HOJAS LIBRES

Y QUE NUESTRO ARBOL BAÑE EL SOL

Actividades

- 1) Realice una presentación power point con toda la información sobre los principios y valores cooperativos.
- 2) Elige las imágenes que piensen que sean las más adecuadas sin repetir las dadas por el material.

Adjunto video explicativo de cómo usar power point

<https://www.youtube.com/watch?v=lixfgkaca0g>

